

. 0305 .

DECRETO N° _____

NEUQUÉN,

11 MAR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 1751-M-2024 y el Decreto N° 0027/24;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0027/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General y de las áreas que de ella dependen;

Que en virtud del Decreto N° 0288/2024, la Secretaria Jefa de Gabinete se encuentra a cargo de la mencionada Unidad de Coordinación;

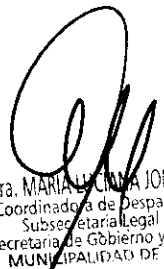
Que la Secretaria a cargo, solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a crear e incorporar la Dirección Municipal de Edición Audiovisual, Categoría FS1 – Director Municipal, y la División de Contenidos Visuales, Categoría 22 – Jefe de División, ambas dependientes directamente de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General;

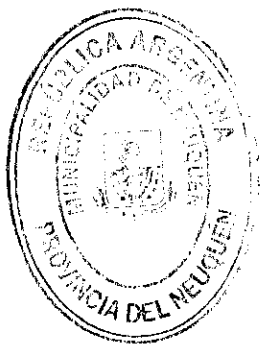
Que el mismo sentido, se propicia modificar la denominación del cargo vacante de "Dirección General de Contenidos", dependiente de la Coordinación de Prensa, el cual se denominará en adelante "Dirección Municipal de Contenidos", con dependencia funcional en la mencionada Coordinación de Prensa, que funciona bajo la órbita de la referida Unidad de Coordinación;

Que en virtud de lo mencionado precedentemente, se propician las designaciones de planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se indican;

Que cuenta con la intervención favorable del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;


Dra. MARIANA LUCINA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0305-24

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, la Dirección Municipal de Edición Audiovisual, bajo la dependencia funcional de la mencionada Unidad.

Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, la División de Contenidos Visuales, dependiente funcionalmente de la mencionada Unidad.

Artículo 3º) MODIFÍCASE la denominación de la Dirección General de ----- Contenidos, la que en adelante se denominará Dirección Municipal de Contenidos, con ubicación funcional en la Coordinación de Prensa que funciona bajo la órbita de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General.

Artículo 4º) DESÍGNANSE en la estructura orgánico funcional de la Unidad de ----- Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General a las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y las categorías que allí se detallan, a partir de la fecha que allí se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria ----- Jefa de Gabinete.

0305-24

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
PASQUALINI

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0305-24

ANEXO ÚNICO

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL**

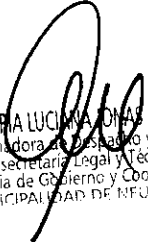
Con vigencia al día 01 de marzo de 2024

Dirección Municipal de Edición Audiovisual
Juan Manuel CURCHO, D.N.I. N° 28.422.315
Categoría FS1 – Director Municipal

División de Contenidos Visuales
Luis Sebastián ORTIZ CEBALLOS, D.N.I. N° 25.911.606
Categoría 22 – Jefe de División

COORDINACIÓN DE PRENSA

Dirección Municipal de Contenidos
Ricardo David ANDRADA, D.N.I. N° 20.287.127
Categoría FS1 – Director Municipal


Dra. MARÍA LUCIANA DÍAZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

